

PREGUNTAS PARA CANDIDATOS AL CONSEJO NACIONAL DE LA
MAGISTRATURA POR LOS COLEGIOS PROFESIONALES

Preguntas

1. ¿Cuál es la razón principal por la que usted desea ser consejero del CNM?

Deseo poner al servicio de la sociedad mi experiencia judicial, mis conocimientos de la realidad nacional y; sobre todo, mi sensibilidad social para sentar las bases de la Gran Reforma Judicial que el Perú necesita.

2. ¿Cuál es el balance que haría usted respecto del proceso de selección y nombramiento de magistrados que viene desarrollando el CNM? ¿Qué propuestas de cambio formularía?

El CNM se equivocó en dos aspectos: 1) En sus pruebas de opción múltiple, diseñadas hace 50 años por el EDUCATIONAL TESTING SERVICE OF N.Y, con la sola finalidad de medir la memoria de los examinados, mas no su razonamiento judicial y su sensibilidad humana; y 2) En el Reglamento de Concursos, que establece que en "votación secreta" el CNM pueda elegir a un postulante para que cubra una plaza vacante sin haber ocupado el primer puesto; e incluso cubrir una vacante sin haber concursado para ella.

3. ¿Cuál debería ser el perfil de los magistrados en nuestro país?

Se requiere magistrados con sólidos valores éticos y democráticos, que dominen su especialidad, con buen razonamiento judicial y plena sensibilidad humana para hacer justicia.

4. ¿En su opinión se debe mantener o eliminar el sistema de ratificación de magistrados por parte del CNM? ¿Por qué?

La ratificación constituye un mecanismo de dominación estatal, que en manos de un gobierno antidemocrático podría ser utilizado para someter a los magistrados y en manos de la actual CNM ha significado violación de derechos humanos.

5. ¿El control disciplinario de jueces y fiscales debe ser interno, externo o mixto al Poder Judicial?

Mi experiencia en la magistratura y en la OCMA, me motivó a escribir el libro "Teoría del Estado y Control del Poder" en el que propuse el control externo.

6. ¿Debe cambiarse la composición del CNM y/o el sistema de elección de sus miembros?

Resulta democrático que en el CNM estén representados diversos sectores organizados de la sociedad; debiendo sus representantes ser abogados. Es imperioso que los Colegios de Abogados de provincias y las Facultades de Derecho tengan una directa participación.

7. ¿Debe el CNM rendir cuentas de su labor? ¿A quién? ¿A algún órgano estatal? ¿A sus electores?

Los representantes de los sectores organizados, que participan en el CNM deben periódicamente informar de sus actividades y requerir iniciativas a los sectores a los cuales representan, bajo apercibimiento de ser revocados.

8. ¿Qué medidas concretas va a promover dentro del CNM para favorecer la transparencia y la participación ciudadana?

La reducción del excesivo monto remunerativo de los Consejeros. La elaboración de un nuevo Reglamento de Concursos basado en la transparencia de todos sus actos. Solicitar la intervención de la Contraloría General de la República en el CNM. Proponer al Congreso de la República la reforma constitucional para que se redefina la organización de la Administración de Justicia, CNM y Academia de la Magistratura. Ejercer la iniciativa legislativa para juridizar las medidas adoptadas por la CERIAJUS, como por ejemplo, pasar la OCMA y ODICMA al CNM.

9. ¿Cuál es su balance del actual proceso electoral para elegir a representantes de los Colegios Profesionales ante el CNM?

El CNM no ha elaborado un buen Reglamento Electoral; por ejemplo, se ha otorgado al abogado elector la posibilidad de votar por dos candidatos de los cuatro postulantes; sin especificar cual de los dos es para titular y cual para suplente.

10. ¿Cuáles son los requisitos, actitudes o habilidades que deben tener las personas que pretenden ser consejeros del CNM?

Ser un profundo conocedor de la administración de justicia, para poder enfrentar desde el CNM las causas de su ineficacia, las que no se reducen al cambio de unos hombres por otros, ni a la modernización de las leyes. Este requisito permite entender la misión que tiene el CNM para convertirse en el órgano promotor de la Gran Reforma Judicial, desde luego con la activa participación de los Colegios de Abogados y las Facultades de Derecho. Por cierto el postulante a Consejero, requiere poseer una sólida trayectoria de principios de defensa permanente del estado de derecho y de protección de derechos humanos, que inspiren confianza en la comunidad jurídica y la sociedad en su conjunto.

Fuente: www.justiciaviva.org.pe/cnmaldia/elecciones/.../paz/cv_paz.doc